

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Composición del tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de técnico/a de medio ambiente correspondiente a la oferta pública de empleo de estabilización de larga duración, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2022**

Mediante Decreto de Alcaldía número 978 de fecha 19 de junio de 2024, se ha aprobado el nombramiento de tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de técnico/a de medio ambiente correspondiente a la oferta pública de empleo de larga duración, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2022.

PRIMERO. Designar como miembros del tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de técnico medio ambiente correspondiente a la oferta de empleo de estabilización de larga duración:

Presidente:

Titular: M<sup>a</sup> Aranzazu Lili Salazar (Ayuntamiento de Llodio).

Suplente: Edurne Garcia Quintana (Ayuntamiento de Llodio).

Vocales:

Titular: Santiago Espinel Marzo (IVAP).

Suplente: Ana María Jiménez Zabala (IVAP).

Titular: Juan Abad García (Diputación Foral de Álava).

Suplente: Jesus Ángel Ibarreche Olea (Ayuntamiento de Llodio).

Titular: Ander Zuazo Uriarte (Ayuntamiento de Bilbao).

Suplente: Iñigo Minguez Ojembarrena (Ayuntamiento de Amurrio).

Titular: Noemi Llorente Diez (Ayuntamiento de Amurrio).

Suplente: Marta Ruiz de Austri (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Secretario/a:

Titular: Juan Abad García (Diputación Foral de Álava).

Suplente: Jesus Ángel Ibarreche Olea (Ayuntamiento de Llodio).

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web del ayuntamiento.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a los miembros nombrados para el tribunal calificador en el proceso de selección de 1 plaza de técnico medio ambiente correspondiente a la oferta de empleo de estabilización de larga duración.

Llodio, 20 de junio de 2024

*La Alcaldesa*

**AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ**